

Expediente: 1488/21
Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. C/ ORTIZ JOSE DEMESIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/09/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORTIZ, JOSE DEMESIO-DEMANDADO/A
20341869227 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1488/21



H20502273441

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. c/ ORTIZ JOSE DEMESIO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1488/21.

CONCEPCION, 20 de septiembre de 2024.

Agregar el mandamiento de Embargo y Secuestro librado en fecha 02/09/2024 y de lo manifestado por el Oficial de Justicia, poner a conocimiento a la parte interesada. Notificar Digitalmente. EL JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.